- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0023.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0023.2016 BITÁCORA: 13/G1-0114/01/16

Pachuca, Hidalgo, 03 de Febrero de 2016

ANTELMO MALDONADO AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.812.2013 de fecha 21 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en	5	1	5	14935619	14935623
rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote,</i> (Pino), 41.932 Metros cúbicos					
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en	2	1	2	14935624	14935625
rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.902 Metros cúbicos					
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, Pinus	1	1	1	14935626	14935626
teocote, (Pino), 6.451 Metros cúbicos					
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en	6	1	6	14935627	14935632
rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 44.402 Metros cúbicos					
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en	2	1	2	14935633	14935634
rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 13.662 Metros cúbicos					
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, Pinus,	1	1	1	14935635	14935635
leiophylla, (Pino), 6.831 Metros cúbicos		1			
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, carbón	2	1	2	14935636	14935637
vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 1.116 Toneladas					
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, carbón	2	1	2	14935638	14935639
vegetal, Quercus laurina, (Encino), 0.394 Toneladas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

> TALLAL APPLICATE GOOD CONTEN OU. LE HUNGO

Bivd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros (CP 2092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0023.2016 BITÁCORA: 13/G1-0114/01/16

Pachuca, Hidalgo, 03 de Febrero de 2016 160269

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

21 FOLIOS (17 FOLIOS 126.18 M3 DE PINO (14935619-14935635), 4 FOLIOS 1.51 M3 DE ENCINO (14935636-14935639).

FVC/AVP/EGA

